REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A UTRERAS GALLEGOS GERMAN AQUILES

DECRETO (E) Nº 670

CHILLAN VIEJO, 05.05.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 32811044 de fecha 04.05.2011, presentada por Sr(a). **UTRERAS GALLEGOS GERMAN AQUILES**, por 05 días, emitida por el Doctor(a) **WALTER MUSCHEN GRUBER.**

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 32811044, de fecha 04.05.2011, de Sr(a).**UTRERAS GALLEGOS GERMAN AQUILES**, Cédula de Identidad Nº 12.970.398-9, Profesor Educación Media Ingles y Traducción Ingles-Español Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 05 días a contar del 05.05.2011 al 09.05.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR /eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.